



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
**Vicerrectorado de Docencia y Profesorado**

**Resolución de 26 de enero de 2015, de la Universidad de Jaén por la que se establece el procedimiento de homologación de la formación recibida en el ámbito de los títulos propios de la Universidad de Jaén a los Títulos de Experto/a Universitario/a o de Máster Propio**

La Universidad de Jaén, a partir de la interpretación extensiva del artículo 20 de su normativa de Enseñanzas Propias aprobada por la Comisión Gestora en sesión nº 57 de 15 de diciembre de 1997 y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en su sesión núm. 4 de 26 de enero de 2004, permite excepcionalmente la matrícula de alumnado sin el título de grado, licenciatura, ingeniería o arquitectura en sus programas de postgrado propios de Máster y Experto/a Universitario/a. El alumnado que, al finalizar el programa, no cuenta un título universitario y supera esa formación, obtiene un Diploma de Aprovechamiento de un Curso de Especialización, en el que se acredita la superación de la formación recibida.

El alumnado que obtenga un título universitario, con posterioridad a la fecha de finalización del programa de postgrado propio, obtendrá la homologación de esta formación al Título de Experto/a Universitario/a por la Universidad de Jaén o al Título de Máster propio por la Universidad de Jaén, según proceda, previo informe positivo de la Comisión de Docencia en Postgrado del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén. Las solicitudes se dirigirán al Servicio de Gestión Académica, quien notificará el sentido de dicho informe y, en su caso, la homologación del Título propio.

Las tasas administrativas de este procedimiento de homologación se corresponderán con las tasas de homologación de titulaciones de postgrado obtenidas en Universidades extranjeras, establecidas anualmente por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el Decreto correspondiente.

Jaén, 26 de enero de 2015

El Rector  
(Delegación por Resolución de 9/06/2011)

Juan Carlos Castillo Armenteros  
Vicerrector de Docencia y Profesorado